Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DGAI Nº 1428/2021

A : **Sra. Dalila Zarza,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

DE : **Econ. Javier Leiva Gavilán.,** Director General
Dirección General de Auditoría Interna

FECHA : 08 de noviembre de 2021

OBJETO : **Informe Técnico N° 012/2021**

Me dirijo a usted, a fin de remitir el Informe Técnico N° 012, por Memorándum UEPP Nº 423/2021 de fecha 11 de octubre 2021, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 35/2020, Lote N°10 Ñeembucú suscripto con la firma **GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020*"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° 360254.

Se adjunta los antecedentes originales.

Atentamente.

Econ. Javier Leiva Gavilán
Director General
Dirección Gral. de Auditoría Interna
M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 9743
Recibido por:

DIA	MES	AÑO	HORA
09	NOV	2021	15:25

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Informe Técnico N° 012/2021

I- Información objeto de verificación:

Por Memorándum UEPP Nº 423/2021 de fecha 11 de octubre 2021, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 35/2020, Lote N°10 Ñeembucú suscripto con la firma **GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020*"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° 360254.

II- Alcance y Limitaciones

El presente documento se basa en el Informe Técnico de verificación contractual N° 13 de fecha 24 de setiembre de 2021 elaborado por la Arquitecta Catherine Larrieur Fiscal de Obras, designada por resolución UEPP Nº 433/2020, de fecha 11 de diciembre 2020.

La Dirección General de Auditoría Interna no cuenta con profesionales en el área de infraestructura (Arquitectos e Ingenieros) por lo que no puede realizar verificación in situ de la obras, correspondiente al contrato N° 35/2020.

En cuanto a los documentos observados, se aclara que la provisión y contenido son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

III- Procedimiento de Auditoria:

Hemos analizado las siguientes documentaciones presentadas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de corroborar la correspondencia del convenio modificatorio al contrato N° 35/2020. Las documentaciones verificadas fueron:

- El Contrato firmado con la firma **GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral**, en fecha 11 de diciembre de 2020, por un monto mínimo de Gs. **3.165.691.424** (Guaraníes tres mil ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro) y monto máximo de Gs. **6.331.382.849** (Guaraníes seis mil trescientos treinta y un millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve),con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Nota de fecha 24 de mayo del 2021, del Ing. German Flores Ozuna, Representante Legal de la empresa **GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral**, solicitando a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, una adenda de adición de rubros, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los rubros de las diferentes tipologías correspondientes al LOTE Nº 10 ÑEEMBUCU.
- En fecha 24 de setiembre del 2021, el Ingeniero Zoilo Benítez, Coordinador de Proyectos de Infraestructura, remite al Abog. Sixto Milciades Rivas, el Dictamen Técnico de Verificación Contractual Nº13/2021 para dicho contrato, a fin de tramitar el Convenio Modificatorio de Contrato entre el MEC y la empresa contratista.
- El Informe Técnico de Verificación Contractual N° 13 del 24 de setiembre de 2021 en sus análisis menciona que: se constata la necesidad de plantear como solución, la inclusión de ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. Es considerado que los mismos figuran en la Planilla Descriptiva de Rubros a ejecutar por Tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas de PBC, sin embargo se constata que los mismos no fueron

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital@MEC y
auditoriamec@hotmail.com

cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme a los requerimientos del PBC, con monto mínimo de Gs. **3.165.691.424** (Guaraníes tres mil ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro) y monto máximo de Gs. **6.331.382.849** (Guaraníes seis mil trescientos treinta y un millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve), y aclara que el Convenio MEC-UNCA se aplica para el Contrato Nº 35/2020 Lote10 – Ñeembucú.

- El Lote actualmente se encuentra en ejecución de las obras en 11 de las 13 instituciones beneficiadas según lo indicado en el Informe Técnico de Entrega de Sitio de Obras, y conforme lo autorizados por las Órdenes de Servicio 1 y 2 con un avance global de las mismas del **45.86%** según el Certificado N° 4 de la Orden de Servicio 2, correspondiente a la ejecución del mes de julio de 2021, lo que implica que en general ya han sido completados los rubros de hormigón armado, mampostería, contrapiso, inicio de techo, quedando habilitado a proseguir con la ejecución de instalaciones y revoques, se aclara que dicho porcentaje corresponde a los certificados emitidos por la Firma Constructora y que forma parte del presente expediente, los ajustes planteados no implican un aumento en los montos establecidos en el Contrato N° 35/2020, si no la inclusión de ciertos ítems que se detalla a continuación:
- **Revoques:** Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica;
- **Carpintería Metálica:** Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2mm con área libre de 69%+- 2% para protección de ventanas;
- **Carpintería Metálica:** Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho; Cantonera de ángulo metálico de ¾¨;
- **Instalación Eléctrica:**
  - Pilastra trifásica tapa de medidor, jabalina, caño de acero galvanizado, 2`, provisión e instalación de disyuntor diferencial dimensionado según calculo eléctrico.
  - Cable pre ensamblado de 4x16 mm2.
- **Instalaciones Sanitarias:** Ducha higiénica inclusiva (con criterio de accesibilidad según PBC)
  - Inodoros inclusivos con cisterna baja.
  - Registro Pluvial de 40x40 cm con rejilla
  - Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15 cm de ancho y largo 2.80 m y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desagüe a nivel de guarda obras.

Si bien en la nota de la empresa se solicita la inclusión de rubros, se aclara que los rubros figuran en el contrato suscrito y en el PBC, lo que se requiere es la inclusión de ciertos ítems que son necesarios para la prosecución normal de las obras.

IV. Detalle del importe a ser adendado:

La cotización de los costos de inversión se resume en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO Nº 01	ORDEN DE SERVICIO Nº 02	TOTAL IMPORTE AUTORIZADO	ADENDA	TOTAL AUTORIZADO+ADENDA
TOTAL OBRA	6.331.382.849	435.330.033	4.820.946.798	5.256.276.831	1.074.964.137	6.331.240.968
	100 %	**6.87 %**	**76.14 %**	**83.01 %**	**16.97 %**	**99.98 %**

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
EC Digital@ME y
auditoriamec@hotmail.com

Se verifica un aumento de la inversión requerida de **Gs. 1.074.964.137(Guaraníes un mil setenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y siete),**lo que significará que la inversión total ascenderá a la suma **de G. 6.331.240.968(Guaraníes seis mil trescientos treinta y un millones doscientos cuarenta mil novecientos sesenta y ocho)**, quedando un remanente de **G. 141.881 (Guaraníes ciento cuarenta y un mil ochocientos ochenta y uno)**, para alcanzar el tope máximo estipulado en el Contrato N° 35/2020.

El porcentaje de 99.98%, corresponde al total de las ordenes de servicios 1 y 2, más el monto a ser adendado, que serán ejecutadas para las 13 instituciones educativas, según Contrato.

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, **concluimos que:**

- La inclusión de los rubros no contemplados en el contrato, figuran en el PBC;
- De los presupuestos obtenidos, se determinó el precio más bajo de los ítems a ser incluidos.
- El monto a ser adendado no excede del monto máximo suscripto.
- Al momento de la emisión del presente informe, no se observa la lista de las instituciones que reemplazaran a los mencionados en el Informe Técnico de Verificación Contractual Nº 13.

Recomendamos: Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 35/2020 suscripto con la firma **GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral** - Lote N° 10, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es nuestro Informe.

Asunción, 05 de noviembre de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * AUDITORIA INTERNA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Santiago Álvarez
Director de Auditoría Financiera
Dirección General de Auditoría Interna

Econ. Javier Leiva Gavilán
Director General
Dirección General de Auditoría Interna

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
EC Digital@ME y
auditoriamec@hotmail.com